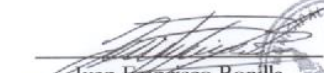




NOTA ACLARATORIA

El suscrito Coordinador de la Unidad Municipal Ambiental UMA del Municipio de Chinacla departamento de la Paz en uso de las facultades que la ley le confiere, por medio de la presente HACE CONSTAR QUE: en el mes de abril del año 2020 no se realizó autorización de licencias de aprovechamiento forestal no comercial.

Dado en el Municipio de Chinacla la Paz a los 20 días del mes de octubre de 2020


Juan Francisco Bonilla
Coordinador de la UMA

